Respuesta a reclamación con radicación interna No. 185203 Radicado SFC No. 13261657803322838253

MARCO TULIO TORRES CLAVIJO <MTTORRE@mapfre.com.co>

Vie 9/09/2022 9:49 AM

Para: hernando jaimes <hernandojaimes@hotmail.com>
Cco: LUISA FERNANDA PAZ DELGADO <PDLUISA@MAPFRE.COM.CO>

1 archivos adjuntos (202 KB)

Respuesta SGQ-152-2022 -185203-13261657803322838253.pdf;

Señor
HERNANDO JAIMES RAMIREZ
Cordial saludo

De manera atenta se procede a remitir respuesta al requerimiento de la referencia.

*Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los **Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999**, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.*

PRUEBA ELECTRÓNICA:** Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se decepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. **(Ley 527 del 18/08/1999).

*La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el **Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -** con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al **Art. 16 del Decreto 2591 de 1991** y al **Art. 5º del Decreto 306 de 1992.***

ADVERTENCIA:** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 109 del C.G.P.,** se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta **"… por cualquier medio idóneo",** los cuales **"… se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

Cordialmente,

MARCO TULIO TORRES CLAVIJO
Abogado Corporativo
Secretaría General
MAPFRE |COLOMBIA
Carrera 14 No. 96 - 34
Bogotá D.C.
Teléfono 57 1 6503300 Ext. 1283
Fax 57 1 6503400 Ext. 1400

mttorre@mapfre.com.co

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.